

## **CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Siendo necesario tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a) de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **2 de septiembre de 2022, a las 8:00 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial**, con los siguientes asuntos en su **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de julio de 2022.
2. Informes del Presidente, de la Consejera Delegada y/o del Gerente:
  - 2.1. Dar cuenta de los consumos municipales registrados en los suministros otorgados provisionalmente y en precario.
  - 2.2. Dar cuenta de la contratación de dos operarios de redes (fontaneros), en base a la justificación de necesidad urgente e inaplazable presentada por el Gerente de la Sociedad.
3. Dar cuenta y ratificación, en su caso, de la designación de miembros de la Comisión Evaluadora en el procedimiento de selección de un oficial electromecánico.
4. Aprobación, si procede, de las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un ingeniero civil, responsable de la Oficina Técnica y de Proyectos.
5. Propuesta de designación de miembros de la Comisión de Evaluación en el procedimiento de selección de un ingeniero civil.
6. Dar cuenta del informe de diagnóstico, sectorización y modelización de la red de abastecimiento. Propuestas de mejora y medidas consideradas en el Plan de Prevención y Lucha Contra la Sequía.
7. Informe económico sobre las modificaciones en la tarificación del suministro de agua en alta por parte de EMPROACSA (informe pericial contratado por HIDRALIA y AGUAS DE LUCENA).
8. Dar cuenta del Estudio de Alternativas para la E.D.A.R. de JAUJA.
9. Dar cuenta del borrador de Ordenanza provincial reguladora de medidas excepcionales como consecuencia de la sequía aplicables a los servicios supramunicipales relacionados con la gestión del ciclo integral hidráulico en la provincia de Córdoba, y aspectos a considerar sobre dicho borrador.
10. Propuesta de Ordenanza municipal reguladora de medidas excepcionales como consecuencia de la sequía aplicables a los servicios relacionados con el ciclo urbano del agua en Lucena.
11. Asuntos de urgencia, en su caso.
12. Ruegos y preguntas.

Igualmente dispongo convocar al Sr. Gerente y a la Sra. Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad, así como a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena para que, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 17.7 y 24.2 de los Estatutos sociales, asistan a la sesión convocada.

EL PRESIDENTE,  
(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**90FF 6AD2 B81C 9191 7900**



(90)FF6AD2B81C91917900

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente del Consejo PEREZ GUERRERO JUAN el 30/8/2022